

DECRETO N° 3509
PUCON, 27 NOV. 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 3366 de fecha 17 de Diciembre de 2013, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 2.- El Sub programa de Iniciativa de la Mujer Talleres laborales año 2014, dependiente de la dirección de Desarrollo Comunitario, aprobado por decreto exento N° 204/22/01/14.
- 3.- El sub programa denominado Feria Talleres Laborales 2014.
- 4.- Las Atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior y sus posteriores modificaciones de la ley N°20.742, de fecha 01 de Abril 2014.

CONSIDERANDO:

- 1.- La finalidad de la Municipalidad de satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna, para lo cual en el ámbito de su territorio pueda desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la capacitación, la promoción del empleo y el fenómeno productivo.-
- 2.- Considerando la necesidad de buscar una instancia en que las mujeres pertenecientes a los Talleres Laborales, pueda exponer y ofertar los trabajos que han efectuado a lo largo del año.

D E C R E T O:

- 1.- **APRUÉBASE:** El sub programa denominado Feria Talleres Laborales 2014.
- 2.- **AUTORIZASE,** La Feria Talleres Laborales 2014, los días 5 y 6 de Diciembre del 2014.
- 3.- **IMPUTESE,** El gasto a la Cuenta Gestión 04 "Programas Sociales" cuenta 21.04.004- Prestación Servicios comunitarios- Iniciativa de la Mujer por un monto de \$875.740 (Ochocientos setenta y cinco mil setecientos cuarenta pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NDS/YNF/AS
DISTRIBUCIÓN:
Oficina de Partes
Interesado



TOTAL DE GASTO: 27033.000
MONTO A PAGAR: 25564.936
IMPORTE A PAGAR: 1.468.069
FECHA DE PAGO: 01/12/2014
FIRMA DEL ALCADE: [Signature]